



LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. (7 2 1) 20 MAY 2019

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 0274 del 13 de febrero de 2018"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 11 del Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, la Ley 1010 de 2006, la Resolución 0652 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 1356 de 2012, expedidas por el Ministerio del Trabajo y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0274 de 2018, se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Infraestructura, para el periodo 2018-2020 y en el artículo primero se designaron como Representantes Principales de la Entidad a los servidores públicos **MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.981.058 y **NELCY JENNITH MALDONADO BALLEEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.738.229.

Que mediante Resolución 0007 de 2019, se le aceptó la renuncia a **MARIO HERNAN CEBALLOS** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.981.058, como servidor público de la Entidad.

Que de conformidad con lo anterior se designa a la servidora pública **MONICA PATRICIA FRANCO TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.584.523, como nuevo miembro del Comité de Convivencia Laboral de la Agencia, en calidad de Representante Principal de la Entidad, por el resto del periodo.

Que en consecuencia se hace necesario modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 0274 de 2018, en el sentido de indicar que los Representantes Principales de la Entidad, ante el Comité de Convivencia Laboral, son las servidoras públicas **MONICA PATRICIA FRANCO TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.584.523 y **NELCY JENNITH MALDONADO BALLEEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.738.229

En mérito de lo expuesto,

- 7 2 1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 0274 de 2018, en el sentido de indicar que los Representantes Principales de la Entidad, ante el Comité de Convivencia Laboral, son las servidoras públicas **MONICA PATRICIA FRANCO TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.584.523 y **NELCY JENNITH MALDONADO BALLEEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.738.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes y artículos de la Resolución 0274 de 2018, que no son objeto de la presente modificación continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública **MONICA PATRICIA FRACO TORO** identificada con la cédula de ciudadanía 52.584.523

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

20 MAY 2019


LOUIS KLEYN LÓPEZ
Presidente

Revisó: Elizabeth Gómez Sánchez/Vicepresidente Administrativa y Financiera
Clemencia Rojas Arias / Coordinadora GT Talento Humano
Proyectó: Lorena Velásquez Grajales/Contratista GIT.TH.